

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA  
"MANUEL MASSOTTI LITTEL"  
MURCIA

CURSO ACADÉMICO 2024-2025

**GUÍA DOCENTE DE  
COMPOSICIÓN PARA MEDIOS AUDIOVISUALES**

Julio de 2024



## ÍNDICE

<b>1. Identificación de la asignatura</b>	<b>3</b>
<b>2. Introducción</b>	<b>3</b>
<b>3. Marco Normativo</b>	<b>3</b>
<b>4. Competencias y Perfil Profesional</b>	<b>4</b>
4.1 Competencias transversales	4
4.2 Competencias generales	4
4.3 Competencias específicas de la asignatura	4
<b>5. Contenidos y temporalización</b>	<b>4</b>
5.1. Contenidos y secuenciación	4
<b>6. Agrupamiento del tiempo lectivo</b>	<b>5</b>
6.1. Actividades obligatorias evaluables	5
6.2. Actividades no evaluables	5
<b>7. Volumen de trabajo</b>	<b>5</b>
<b>8. Metodología y plan de trabajo</b>	<b>6</b>
8.1. Metodología	6
8.2. Plan de trabajo	6
<b>9. Evaluación</b>	<b>6</b>
9.1 Criterios de evaluación	6
9.2 Convocatoria de mayo	6
9.2.1 Evaluación continua – instrumentos de evaluación y calificación final	6
9.2.2 Alumnos cuya evaluación continua no es viable	6
9.3. Convocatoria extraordinaria de junio	6
9.4 4ª convocatoria	6
9.5 5ª convocatoria	6
9.6 Matrícula de Honor	6
9.7 Mínimos exigibles	7
9.8 Autoría y honestidad del trabajo del alumnado	7
<b>10. Plan de atención a la diversidad y Plan digital de centro</b>	<b>7</b>
10.1 Plan de atención a la diversidad	7
10.2 Plan digital de centro	7
<b>11. Recursos y materiales didácticos</b>	<b>8</b>
11.1 Bibliografía de la asignatura	8
11.2 Bibliografía complementaria	8



## 1. Identificación de la asignatura

**TITULACIÓN:** Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música

**ESPECIALIDAD:** Composición

**ASIGNATURA:** Composición para medios audiovisuales

**PROFESORES y CONTACTO:**

**COORDINADOR DE LA ASIGNATURA:**

Tipo	Optativa
Materia	Ampliación y especialización
Periodo de impartición	Anual
Nº Créditos	4
Nº horas por crédito	28 horas
Actividades presenciales	2 horas / semana
Trabajo autónomo (estimación)	64
Idioma en el que se imparte	Español
Departamento	Composición y Tecnología de la Música

## 2. Introducción

La composición para medios audiovisuales supone, sin duda, una de las disciplinas con mayor proyección del ámbito de la composición, debido a que la música adquiere una función dentro de una entidad artística más amplia.

Conocer los aspectos más relevantes de esta música es, por tanto, una de las prioridades de los nuevos planes de estudios de composición musical. A través de esta asignatura se consolidan las técnicas específicas de este tipo de composición y se dota al alumnado de aquellas herramientas básicas necesarias para desarrollar un posible camino profesional.

En la actualidad, la figura del compositor está sufriendo una transformación hacia la dedicación multidisciplinar a la música. Ello quiere decir que cada vez más se asumen roles ajenos a la pura labor compositiva, como serían el de director o incluso el de intérprete. Adquirir una formación completa y multidisciplinar es, consecuentemente, de gran utilidad para el compositor novel que se siente atraído hacia la aventura audiovisual.

Por todo ello, esta guía docente ofrece un enfoque actualizado de la composición musical aplicada a la imagen y recoge las últimas tendencias y técnicas que predominan en una especialidad como esta, siempre en constante evolución y revisión.

## 3. Marco Normativo

La enseñanza de la asignatura se rige por las siguientes disposiciones legales:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.



- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 628/2022, de 26 de julio, por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (BOE de 27 de julio).
- Resolución de 18 de noviembre de 2016, por la que se dictan instrucciones para garantizar la objetividad en la evaluación en los centros de enseñanzas artísticas superiores.
- Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso (BORM de 16 de agosto de 2013, p. 33079). *De aplicación en planes de estudios anteriores al curso 2024-2025*
- Resolución de 11 de marzo de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, por la que se establece la ordenación de los estudios superiores de Música, el plan de estudios, y se regula la prueba específica de acceso (BORM de 20 de marzo). *De aplicación en planes de estudios a partir del curso 2024-2025.*

## 4. Competencias<sup>1</sup> y Perfil Profesional

### 4.1 Competencias transversales

- Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- Recoger información significativa y analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.

---

<sup>1</sup>La Resolución de 25 de julio de 2013 determina las competencias transversales, las competencias generales, y las competencias específicas y perfiles profesionales definidos para cada una de las especialidades del Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música.



- Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- Desarrollar razonadamente y críticamente ideas y argumentos.

#### **4.2 Competencias generales**

- Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
- Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
- Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
- Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.
- Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
- Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
- Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
- Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular.

#### **4.3 Competencias específicas de la asignatura**

- Adquirir la formación necesaria para reconocer y valorar auditiva e intelectualmente distintos tipos de estructuras musicales y sonoras.
- Interpretar analíticamente la construcción de las obras musicales en todos y cada uno de los aspectos y niveles estructurales que las conforman.
- Saber aplicar las nuevas tecnologías al ámbito de la creación musical en una variedad de contextos y formatos, incluyendo las colaboraciones con otros campos artísticos.
- Dominar las técnicas y recursos de los principales estilos compositivos históricos y recientes.
- Conocer los fundamentos de acústica musical, las características acústicas de los instrumentos, sus posibilidades técnicas, sonoras y expresivas, así como sus posibles combinaciones.
- Desarrollar el interés, capacidades y metodologías necesarias para la investigación y experimentación musical.
- Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación musical.
- Valorar y conocer de forma crítica las tendencias principales en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.



## 5. Contenidos y temporalización

### 5.1. Contenidos y secuenciación

Contenidos	Temporalización
<b>1. Introducción a los medios audiovisuales</b>	
<p>1.1 Introducción a las músicas narrativas</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Música programática</li><li>- Figuras retóricas musicales</li><li>- Música funcional. Implicaciones</li><li>- El concepto del tiempo: tiempo ontológico y tiempo subjetivo</li><li>- Vocabulario específico</li></ul> <p>1.2 Música aplicada a la imagen</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Lenguaje de la acción. Discurso visual y sonoro</li><li>- Tipos de música según el origen, empatía, preexistencia, etc.</li><li>- Leitmotiv.</li><li>- Análisis de escenas</li></ul> <p>1.3 Funciones de la música</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Estudio de las funciones (estéticas, expresivas, estructurales y narrativas). Análisis de ejemplos.</li></ul> <p>1.4 Iniciación a la orquestación virtual.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Orquestación automatizada</li><li>- Parámetros de orquestación</li><li>- La pista de tempo</li><li>- Edición MIDI. Multicapa.</li><li>- Grabación MIDI. Multicapa.</li><li>- Canales MIDI. Controladores (Velocity, Pitch Bend, etc.). Curvas</li></ul>	Sesiones 1-4
<b>2. El proceso compositivo. Psicología de la percepción. Orquestación virtual para cuerdas y vientos.</b>	
<p>2.1 Metodologías de composición</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- El trabajo a pequeña escala. Funciones del compositor.</li><li>- El trabajo a gran escala. Factorías de composición.</li><li>- Roles de trabajo (el editor musical, el compositor y el director)</li><li>- Uso de hitpoints (editor de partituras y DAW)</li><li>- Análisis de ejemplos.</li></ul> <p>2.2 Psicología de la percepción</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Ilusiones sonoras.</li><li>- Entropía. "Ear pies".</li><li>- Contrapunto audiovisual: saturación del discurso.</li></ul>	Sesiones 5-8



<p>2.3 Orquestación para cuerda</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Orquestación para cuerdas. Características de los samplers.</li><li>- Reverberación y panorama específicas de la sección de cuerda.</li><li>- Ecuilización. Análisis espectral y espacial de la instrumentación.</li><li>- Sincronización.</li></ul> <p>2.4 Orquestación para vientos</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Edición de audio.</li><li>- El mezclador, las premezclas y los STEMPS.</li><li>- Orquestación para metales.</li><li>- Orquestación para maderas.</li><li>- Creación de “hiper-instrumentos”.</li></ul>	
<b>3. Música publicitaria y nuevos formatos. Orquestación para percusión. Hiperorquestación.</b>	
<p>2.1 Música para publicidad</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Jingle, canción original, música genérica, banda sonora, etc.</li><li>- Edición de partituras. Características.</li><li>- Vocabulario específico.</li><li>- Roles de trabajo (el editor musical, el compositor y el director)</li><li>- Análisis de ejemplos.</li></ul> <p>2.2 Orquestación para percusión</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Estrategias de escritura para percusión.</li><li>- CinePerc Epic Percussion.</li><li>- La percusión dentro de la orquesta electrónica.</li><li>- Uso de compresores en la mezcla: Saturación del espacio.</li></ul> <p>2.3 Hiperorquestación</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Redefinición del concepto de orquestación.</li><li>- Mezcla de sonido para orquesta completa.</li><li>- Estrategias de comprensión tímbrica: registros y espacialidad.</li></ul>	Sesiones 9-11
Ampliación o repaso y proyecto de publicidad	Sesiones 12-14
<i>Fin del 1er cuatrimestre</i>	
<b>4. Estudio de lenguajes propios. Edición de partituras. Mezclas según formatos: binaural y otras.</b>	
<p>4.1 Lenguaje de varios compositores</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Steiner.</li><li>- Mancini.</li><li>- Goldsmith.</li><li>- Morricone.</li><li>- Williams</li><li>- Zimmer</li></ul>	Sesiones 15-18



<ul style="list-style-type: none"><li>- Otros</li></ul> <p>4.2 La estética contemporánea.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Características.</li><li>- Análisis sónico de bandas sonoras recientes.</li></ul> <p>4.3 Edición de partituras para la imagen.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Características generales.</li><li>- La partitura del director.</li><li>- Producción de particelas.</li><li>- Ejemplos.</li></ul> <p>4.4 Mezcla en binaural y otras.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Características de la mezcla binaural y aplicaciones.</li><li>- Otras mezclas de audio para medios audiovisuales.</li></ul>	
<b>5. Estilos según el género. Música para videojuegos</b>	
<p>3.1 Estilos según el género audiovisual</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Aventura</li><li>- Acción</li><li>- Romance</li><li>- Thriller / suspense</li><li>- Fantasía</li><li>- Espacio</li><li>- Otros.</li></ul> <p>3.2 Banda sonora de un videojuego</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Historia y usos de la música en un videojuego</li><li>- Diálogos, efectos y música.</li></ul> <p>3.3 Componiendo e insertando la música en el videojuego</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Utilizando FMOD y/o UNITY.</li><li>- Creando loops consistentes</li><li>- Formatos de exportación y preparación de material</li></ul>	Ss. 19-21
Ampliación o repaso y proyecto de videojuego	Sesiones 22-24
<i>Fin del 2º cuatrimestre</i>	

## 6. Agrupamiento del tiempo lectivo

La asignatura Composición para medios audiovisuales es de oferta anual.





La asignatura Composición para medios audiovisuales se organiza en sesiones semanales.

El tiempo lectivo de la asignatura se organizará en actividades obligatorias evaluables y actividades no evaluables. Las actividades obligatorias evaluables que se impartan fuera del horario habitual de la asignatura se comunicarán a los alumnos con tiempo suficiente para poder compaginar la vida personal y académica.

### **6.1. Actividades obligatorias evaluables**

Al ser esta asignatura de carácter eminentemente práctico, los ejercicios y actividades que se llevarán a cabo en cada clase se considerarán necesarios para que el alumno adquiera las competencias en esta materia. El profesor podrá evaluar todas o alguna de las siguientes actividades:

- Realización de ejercicios de composición y/u orquestación a partir de un estilo y/o premisas dadas
- Instrumentación y orquestación de obras, de forma virtual, incorporando los recursos aprendidos en clase
- Organización musical (formal, armónica, rítmica...) coordinada con la imagen, especialmente utilizando la pista de tiempo.
- Desarrollo de la creatividad y singularidad tímbrica y rítmica en los trabajos.
- Análisis individuales o grupales de una escena, un fragmento o partitura propuesta (principalmente desde el punto de vista de concordancia con la imagen y su estructura).
- Extracción de recursos musicales y aplicación en trabajos libres o propuestos.
- Realización y participación en debates relacionados con los contenidos de la asignatura
- Exposición, defensa y difusión del trabajo analítico (desde el punto de vista de la instrumentación y orquestación) realizado por el alumno frente a un público especializado
- Búsqueda de recursos, bibliografía, contenidos, partituras y otros elementos relacionados con el tema de estudio que puedan ser de interés en el proceso de aprendizaje.
- Pruebas, controles y exámenes realizados en la asignatura.
- Realización, asistencia y organización de ensayos, conciertos, proyectos, estrenos y actividades propias de la asignatura.

### **6.2. Actividades no evaluables**

- Asistencia a visionado de películas, a conciertos y/o a espectáculos teatrales / musicales.
- Participación en cursos y sesiones colectivas relacionadas con la materia e impartidos por otros profesores organizados dentro y fuera del centro.
- Reuniones de coordinación con alumnos de otras instituciones para organizar la colaboración entre nuestros y sus alumnos (UCAM, ESAD, ESI, etc.).

## **7. Volumen de trabajo**



Clases lectivas	56 horas
Realización de prueba	0 horas <sup>2</sup>
Trabajo autónomo del estudiante	56 horas
Total de horas de trabajo	112 horas

## 8. Metodología y plan de trabajo

### 8.1. Metodología

La metodología que se llevará a cabo en el aula es fundamentalmente activa.

El proceso de composición para medios audiovisuales resulta complejo y laborioso. Con la finalidad de potenciar su desarrollo debemos tener en cuenta los diversos factores que intervienen en el mismo. Como principio general partiremos siempre del análisis del producto con el que hay que coordinarse, de las posibilidades del soporte y de la técnica y estéticas más adecuadas de la práctica musical que se podrían emplear.

En este camino, el proceso que se seguirá para alcanzar el grado de entendimiento, comprensión e interiorización de la materia estudiada se adaptará a las siguientes actividades:

- Exposición y estudio de la técnica de composición para medios audiovisuales destinada a ser utilizada.
- Visualización de ejemplos audiovisuales, así como de partituras y audiciones.
- Práctica con orquestaciones virtuales en trabajos específicos, además de en los proyectos.
- Modos de grabación e inserción de la música en los distintos soportes.
- Análisis de los propios trabajos y exposición en clase.
- Visualización (o al menos audición) de los trabajos realizados.
- Reflexión y análisis de los trabajos y su adecuación a la parte audiovisual propuesta.
- Ensayo, trabajo y grabación con los intérpretes de algunas partes de la composición.

### 8.2. Plan de trabajo

Se realizarán catorce sesiones por cuatrimestre. En las trece primeras se impartirá materia y se realizarán exposiciones y corrección de los trabajos realizados. Tres de ellas se destinarán a ampliación o repaso y a la preparación de los proyectos fin de cuatrimestre.

La distribución de los contenidos de cada una de las sesiones queda a discreción del profesor, aunque seguirá la propuesta general establecida en el punto 5.1.

## 9. Evaluación

En el marco del EEES el sistema de valoración de las materias es la evaluación continua. En este sistema, **la asistencia a clase es obligatoria**. Los estudiantes perderán el derecho a

---

<sup>2</sup> Se realizarán pequeñas pruebas incluidas en el tiempo de clase.



evaluación continua cuando acumulen faltas de asistencia superior al 20% de las clases (6 sesiones/curso).

### **9.1 Criterios de evaluación**

Los criterios de evaluación de la asignatura, según el Plan de Estudios (publicado el 16 de agosto de 2013 en el B.O.R.M) son los siguientes:

- Comprensión de los contenidos teóricos y analíticos explicados en clase (tanto de la música, como de la parte audiovisual).
- Adquisición de los conocimientos y recursos técnicos necesarios para la composición de música para medios audiovisuales.
- Regularidad en el trabajo.

Dichos criterios se concretan en los mínimos exigibles de la asignatura (apartado 9.7)

### **9.2 Convocatoria de mayo**

#### **9.2.1 Evaluación continua – instrumentos de evaluación y calificación final**

Los criterios anteriores se recogen a través de los siguientes instrumentos, a los que se asigna un valor porcentual para el cálculo de la calificación final:

- Observación: (20%):** Del trabajo semanal que quedará reflejado periódicamente en el "diario de clase" y que es evaluable cada unidad.
- Trabajos y pruebas (40%):** realizados normalmente para el final de cada unidad.
- Proyectos de final de cuatrimestre (40%).**

#### **9.2.2 Alumnos cuya evaluación continua no es viable**

Quienes, por exceso de faltas de asistencia, pierdan el derecho a la evaluación continua tendrán la opción de presentarse a un examen final, que comprenderá la totalidad de la materia del curso, incluyendo una parte práctica propuesta por el profesor.

Este examen supondrá el 75% de la calificación de la asignatura y los trabajos acordados (de cuyo acuerdo deberá preocuparse el alumno) con el profesor, el 25% restante. Será necesario obtener una calificación de al menos cinco puntos en el examen.

### **9.3. Convocatoria extraordinaria de junio**

Se realizará de la misma forma que en el caso descrito en el punto 9.2.2.

### **9.4 4ª convocatoria**

En la 4ª convocatoria, el alumno podrá decidir si su evaluación correrá a cargo del propio profesor o de un tribunal designado para tal efecto. La 4ª convocatoria se desarrollará, en cada una de las dos modalidades, del siguiente modo:

- Sin tribunal: si el alumno no ha perdido la evaluación continua, se utilizará el procedimiento descrito en el punto 9.2.1. Si la ha perdido, se seguirá lo dicho en el punto 9.2.2.
- Con tribunal: se aplicará lo dicho en el punto 9.2.2, pero juzgado por parte de un tribunal constituido por profesores del departamento, en lugar de únicamente el profesor de la materia.



### **9.5 5ª convocatoria**

La 5ª convocatoria, previa solicitud y concesión extraordinaria por parte del centro, se desarrollará siempre con tribunal. Se desarrollará y evaluará del modo explicado en el punto 9.4 (para la 4ª convocatoria) en el apartado de con tribunal (esto es, lo mencionado en el punto 9.2.2).

### **9.6 Matrícula de Honor**

El alumno que obtenga una calificación de Sobresaliente (9-10) en la asignatura podrá ser propuesto por su profesor para Matrícula de Honor. Para ello, el profesor de la asignatura enviará a la Jefatura del Departamento la propuesta de Matrícula de Honor en el plazo habilitado para tal fin. El Departamento de Composición resolverá de forma favorable o desfavorable en su reunión ordinaria.

Únicamente podrán ser propuestos para Matrícula de Honor aquellos alumnos que cumplan las condiciones anteriormente expuestas en la convocatoria de mayo.

### **9.7 Mínimos exigibles**

Para superar la asignatura, el alumno deberá dominar y aplicar los mínimos exigibles expuestos a continuación, sea cual sea la convocatoria en la que concurra:

### **9.8 Autoría y honestidad del trabajo del alumnado**

Todas las actividades, presentaciones y/o trabajos realizados por el alumnado estarán libres de plagio y serán realizados de forma individual por él mismo. Si se detecta que el trabajo de un alumno ha sido literalmente copiado o bien realizado por un tercero, total o parcialmente, será motivo suficiente para la no superación de la asignatura en cualquiera de las convocatorias a las que concurra el estudiante.

## **10. Plan de atención a la diversidad y Plan digital de centro**

### **10.1 Plan de atención a la diversidad**

El [Plan de Atención a la Diversidad](#) del Conservatorio Superior de Música de Murcia “Manuel Massotti Littel” regula aquellas actuaciones que faciliten el proceso de enseñanza-aprendizaje con alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE)

Una vez detectada la condición de un alumno con necesidades específicas de apoyo educativo, se aplicarán las medidas recogidas en el PAD y se realizarán las adaptaciones curriculares, que “no deben suponer una rebaja de contenidos mínimos o supresión de los mismos” y que serán individualizadas para cada uno de los alumnos.

Estas medidas podrán ser ordinarias: organizativas, metodológicas, tutoriales o de refuerzo, o específicas: asesoramiento específico.



## **10.2 Plan digital de centro**

El [Plan digital de centro](#) del Conservatorio Superior de Música de Murcia “Manuel Massotti Littel” analiza, propone y aplica la estrategia digital del centro, desde su evaluación hasta su aplicación.

En la asignatura Composición para medios audiovisuales, la utilización de los recursos digitales se contempla del siguiente modo:

- Aula virtual para el acceso a los contenidos, materiales y tareas, así como para la entrega de ejercicios.
- Presentación de contenidos de forma digital (tanto en vídeos, como en presentaciones interactivas).
- Utilización de editores de partitura (preferiblemente Sibelius) y de Estaciones de Audio Digital (preferiblemente Cubase).
- Empleo de librerías de instrumentos virtuales y samplers (preferiblemente utilizando MUSIO).
- Evaluación a través de exámenes y tareas mediante herramientas digitales (Quizizz, Cuestionarios de Google...).
- Comunicaciones a través de la plataforma digital, así como difusión mediante redes sociales (Facebook e Instagram).

## **11. Recursos y materiales didácticos**

### **11.1 Bibliografía de la asignatura**

#### **11.1.1 Manuales prácticos**

- CASANELLES, S.: Contemporary Orchestration. University of New York, 2017.
- GILREATH, Paul. *The guige to MIDI orchestration*. Burlington, MA: Focal Press, 2010.
- HAGEN, Earle. *Scoring for films*. USA: E.D.J., 1971.
- KARLIN, Fred. *On the track*. New York: Schirmer, 1990.
- PEJROLO, Andrea; DeROSA, Richard. *Acoustic and MIDI Orchestration for the Contemporary Composer: A Practical Guide to Writing and Sequencing for the Studio Orchestra*. Burlington, MA: Focal Press, 2007
- WEIS, Elisabeth. *Film sound, theory and practice*. New York: Columbia University Press, 1985.

#### **11.1.2 Análisis de música de cine**

- CHION, MICHEL. *La audiovision: introduccion a un analisis conjunto de la imagen y el sonido*. Barcelona: Ediciones Paidos Iberica, 1998.
- EINSENSTEIN, SERGEI. *El sentido del cine*. Buenos Aires: Siglo XXI, 1974.
- GORBMAN, CLAUDIA. *Unheard melodies: narrative film music*. London: BFI, 1987.
- MOUËLLIC, G.: *La música en el cine* (1a ed. en castellano, 1997). Barcelona:Espasa, 2003.
- XALABARDER, C. *Enciclopedia de las bandas sonoras*. Barcelona: Ediciones B, 1997.
- XALABARDER, C. *Música de cine: Una ilusión óptica*.



## **11.2 Bibliografía complementaria**

### **11.2.1 Historia y estética**

- ADORNO, Theodor W. *El cine y la música*. Madrid: Editorial Fundamentos, 1976.
- FRAILE, T.: *Introducción a la música en el cine: Apuntes para el estudio de sus teorías y funciones*. Universidad de Salamanca, 2004.
- NIETO, José. *Música para el cine: la influencia secreta*. Fundación Autor. 2003
- PRENDERGAST, ROY. *Film music: a neglected art. A critical study of music in films*. London: Norton, 1992.
- RODRIGUEZ BRAVO, ANGEL. *La dimensión sonora del lenguaje audiovisual*. Barcelona: Paidós, 1998.
- ARCOS, M. De. *Experimentalismo en la música cinematográfica*. Fondo de cultura económica de España, 2006